



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/02

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 11
Documentación contable	Pág. 47
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 56
Informes de Intervención	Pág. 62
Propuesta de Resolución	Pág. 67
Correos comunicación servicios	Pág. 73



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 2 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación y el resumen del ejercicio.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 20 de febrero de 2024

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

VºBº

El Director del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

José Luis Fernández de Dios

CONFORME

El Concejal Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 20/02/2024 12:52

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 20/02/2024 14:28

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 20/02/2024 15:09

Fecha Copia: 21/02/2024 08:14

Código seguro de verificación(CSV): 7f9b681b16b793c748b98d58cea6fe4256951587

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 02/2024 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	0250/9332/632	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	1.313.471,49	2.194.329,23
	0250/9332/632	Incorporación de remanentes proyectos PRTR área de Urbanismo y Vivienda. Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Incorporación de financiación afectada proyectos PRTR área de Urbanismo y Vivienda.		
Doc Nº 2	03/3411/712	Promoción y fomento del deporte. Transferencia a la FMD.	856,61	
	03/9241/632	Participación ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Incorporación de remanentes afectados área de Participación Ciudadana y Deportes.	975.525,66	
Doc Nº 3	0750/1721/641	Protección del medio ambiente. Gastos en aplicaciones informáticas.	802.602,06	
	0750/1721/623	Protección del medio ambiente. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	403.939,93	
	0750/1623/633	Tratamiento de residuos. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Incorporación de remanentes proyectos PRTR área de Medio Ambiente.	1.600.000,00	
Doc Nº 4	0950/4321/632	Turismo. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	1.151.878,54	760.000,00 205.665,00 103.451,00 295.000,00 2.503.050,00
	0950/4321/625	Turismo. Inversión nueva en mobiliario.	130.833,45	
	0950/4321/641	Turismo. Gastos en aplicaciones informáticas. Incorporación de remanentes proyectos PRTR área de Turismo.	60.000,00	
	0950/4321/624	Turismo. Inversión nueva en elementos de transporte.		
	0950/4321/640	Turismo. Gastos en inversiones de carácter inmaterial.		
	0950/4321/641	Turismo. Gastos en aplicaciones informáticas.		
	0950/4321/627	Turismo. Inversión nueva en proyectos complejos.		
0950/4321/632	Turismo. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Incorporación de financiación afectada proyectos PRTR área de Turismo.			
Doc Nº 5	1050/2312/641	Iniciativas sociales. Gastos en aplicaciones informáticas.	61.160,78	
	1050/2313/641	Dirección del área de personas mayores, familia y servicios sociales. Gastos en aplicaciones informáticas.	42.850,71	
	1050/2314/632	Centro de programas juveniles. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Incorporación de remanentes proyectos PRTR área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales.	1.008.722,61	
Doc Nº 6	1150/1621/623	Recogida de residuos. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	203.643,00	
		Incorporación de remanentes afectados área de Salud pública y seguridad ciudadana.		
Doc Nº 7	05/4312/632	Mercados. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	112.864,02	
	0550/4312/632	Mercados. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	430.967,47	
	0550/4312/635	Mercados. Inversión de reposición en mobiliario.	75.000,00	
	0550/4314/609	Actuaciones en materia de comercio minorista. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	103.523,00	
	0550/4314/619	Actuaciones en materia de comercio minorista. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	17.485,00	
	0550/4314/633	Actuaciones en materia de comercio minorista. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	494.349,00	
	0550/4314/635	Actuaciones en materia de comercio minorista. Inversión de reposición en mobiliario. Incorporación de remanentes afectados área de Comercio, mercados y consumo.	308.511,00	
Doc Nº 8	0650/3341/632	Coordinación de políticas culturales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	885.034,00	
		Incorporación de remanentes afectados área de Educación y cultura.		
Doc Nº 9	0950/4321/641	Turismo. Gastos en aplicaciones informáticas. Proyecto PRTR Valladolid Destino turístico inteligente.		140.000,00
TOTALES			10.183.218,33	6.201.495,23

**FINANCIACIÓN**

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	R.T.G.F.A.	Otros ingresos
Doc Nº 1	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	3.507.800,72	
Doc Nº 2	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	976.382,27	
Doc Nº 3	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	2.806.541,99	
Doc Nº 4	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	5.209.877,99	
Doc Nº 5	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	1.112.734,10	
Doc Nº 6	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	203.643,00	
Doc Nº 7	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	1.542.699,49	
Doc Nº 8	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	885.034,00	
Doc Nº 10	72006	Transferencia de capital Área de Cultura (PRTR).		140.000,00
TOTALES			16.244.713,56	140.000,00



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 2

<u>RESUMEN EJERCICIO 2024</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL (PRESUPUESTO PRORROGADO)	343.615.895,00	343.615.895,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	18.243.981,15	18.243.981,15
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
PRESUPUESTO DEFINITIVO	361.859.876,15	361.859.876,15



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 02, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Urbanismo y Vivienda, por importe de 1.313.471,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	193.471,49
0250/9332/632	2023/2/PRTR/3	Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	1.120.000,00

Así mismo, desde el Área de Urbanismo y Vivienda, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual.

Estos ingresos se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y aunque en el sistema contable deben procesarse como suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con dicho recurso, a efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación se hará mediante decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	2.194.329,23

2.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Participación Ciudadana y Deportes, por importe de 976.382,27 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
03/3411/712	2023/4/3411P/2	Pista deportiva Santa María Moreuela	553,79
03/3411/712	2023/4/3411P/1	Iluminación pista deportiva Cítara y Barraca	302,82
03/9241/632	2021/2/9241/2	Obra rehabilitación frontón Las Flores	826.396,71
03/9241/632	2023/4/9241/1	Mantenimiento de edificios	1.803,22
03/9241/632	2023/4/9241P/1	Recuperación anfiteatro de Parquesol	147.325,73

3.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Medio Ambiente, por importe de 2.806.541,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	802.602,06
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	403.939,93
0750/1623/633	2023/2/PRTR/8	Instalación de tratamiento de biorresiduos	1.600.000,00

4.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por importe de 1.342.711,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
0950/4321/632	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	1.151.878,54
0950/4321/625	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	130.833,45
0950/4321/641	2023/2/PRTR/16	Valladolid Destino turístico inteligente	60.000,00

Así mismo, desde el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el mes de diciembre del ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual.

Estos ingresos se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y aunque en el sistema contable deben procesarse como suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con dicho recurso, a efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación se hará mediante decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 20/02/2024 12:45

Fecha Copia: 20/02/2024 12:47

Código seguro de verificación(CSV): 3258f7e693f89b3718f2054b36ff0326e591b910
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
0950/4321/624	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	760.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	148.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	57.665,00
0950/4321/641	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	103.451,00
0950/4321/627	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	295.000,00
0950/4321/632	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	2.503.050,00

5.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, por importe de 1.112.734,10 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
1050/2312/641	2021/2/PRTR/1	Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo	61.160,78
1050/2313/641	2021/2/PRTR/3	Transformación digital de los servicios de atención social a las personas	42.850,71
1050/2314/632	2023/2/PRTR/6	Obras Pinar de Antequera	1.008.722,61

6.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por importe de 203.643 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1150/1621/623	2023/2/PRTR/17	Mejora de recogida selectiva de residuos	203.643,00

7.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo, por importe de 1.542.699,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
05/4312/632	2021/2/4314/2	Renovaciones en Mercados Municipales	112.864,02
0550/4312/632	2021/2/PRTR/4	Modernización Mercados Municipales	341.967,47
0550/4312/632	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	89.000,00
0550/4312/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	75.000,00
0550/4314/609	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	103.523,00
0550/4314/619	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	17.485,00
0550/4314/633	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	494.349,00
0550/4314/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	308.511,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 20/02/2024 12:45

Fecha Copia: 20/02/2024 12:47

Código seguro de verificación(CSV): 3258f7e693f89b3718f2054b36ff0326e591b910
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



8.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Educación y Cultura, por importe de 885.034 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de Inversión	Importe
0650/3341/632	2023/2/PRTR/15	Rehabilitación integral nave LAVA 3ª fase	885.034,00

El importe total de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada del expediente asciende a 10.183.218,33 €. Éstas se encuentran financiadas por fondos PRTR reconocidos en ejercicios anteriores en un importe de 8.750.605,98 €, y por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 1.432.612,35 €.

9.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 140.000 €, del programa de Turismo, para el desarrollo del proyecto PRTR Valladolid Destino Turístico Inteligente. Esta generación de crédito está financiada con una subvención de la Secretaría de Estado de Turismo.

Valladolid, 20 de febrero de 2024

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 20/02/2024 12:45

Fecha Copia: 20/02/2024 12:47

Código seguro de verificación(CSV): 3258f7e693f89b3718f2054b36ff0326e591b910
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo
y Vivienda

OFICINA PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

MEMORIA

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto del año 2024, y para poder continuar convenientemente los proyectos de inversión contemplados en el presupuesto del año 2023 y que cuentan con financiación afectada proveniente de fondos europeos es preciso proceder a la incorporación de los saldos de créditos no utilizados a 31 de diciembre de ese año.

Las operaciones relacionadas con estos proyectos son las siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo
220230022355	A	19/05/2023	2023 2 PRTR 2 1	2023 0250 9332 632	846.374,56	91.972,54
220230015940	AD	26/04/2023	2023 2 PRTR 2 1	2023 0250 9332 632	14.360,85	1.657,70
220230050390	D	27/09/2023	2023 2 PRTR 2 1	2023 0250 9332 632	740.407,76	40.335,38
220230051611	D	04/10/2023	2023 2 PRTR 2 1	2023 0250 9332 632	6.592,95	2.017,69
220230053181	D	16/10/2023	2023 2 PRTR 2 1	2023 0250 9332 632	7.401,31	6.455,61
920230025621	RC	14/12/2023	2023 2 PRTR 3 1	2023 0250 9332 632	1.000.000,00	1.000.000,00

Por otra parte, las previsiones finales de estos dos proyectos de gastos son:

PROYECTO	DENOMINACION	PRTO 2023
2023 2 PRTR 2 1	OBRAS REHABILITACION CASA CONSISTORIAL	915.000,00
2023 2 PRTR 3 1	OBRAS REHABILITACION TEATRO LOPE DE VEGA	1.120.000,00

Con los datos anteriores se obtienen los saldos de los créditos que se solicita su incorporación en las siguientes cuantías:

CASA CONSISTORIAL	
PROYECTO	APLICACIÓN
2023 2 PRTR 2 1	0250 9332 632
SALDO DISPONIBLE	51.032,57
SALDO A	91.972,54
SALDO GTOS COMPROMETIDOS	50.466,38
SALDO TOTAL TRANSFERIBLE	193.471,49

TEATRO LOPE DE VEGA	
PROYECTO	APLICACIÓN
2023 2 PRTR 3 1	0250 9332 632
SALDO DISPONIBLE	1.120.000,00
SALDO TOTAL TRANSFERIBLE	1.120.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 31/01/2024 12:26

JAVIER
LLORENTE RUESGA
Fecha Firma: 02/02/2024 11:39

JOSE IGNACIO
ZARANDONA FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 02/02/2024 13:29

Fecha Copia: 05/02/2024 09:20

Código seguro de verificación(CSV): f6e24cfc50f97245adef59fd393dcb914a14b6e

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo
y Vivienda

El importe total de los créditos a incorporar se eleva a 1.313.471,49€.

La financiación correrá a cargo del Remanente de Tesorería por importe de 1.313.471,49€.

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los Programas, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 31/01/2024 12:26

JAVIER
LLORENTE RUESGA
Fecha Firma: 02/02/2024 11:39

JOSE IGNACIO
ZARANDONA FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 02/02/2024 13:29

Fecha Copia: 05/02/2024 09:20

Código seguro de verificación(CSV): f6e24cfc50f97245adef59fd393dcb914a14b6e

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo
y Vivienda

OFICINA PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (2)

MEMORIA

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto del año 2024, y para poder continuar convenientemente los proyectos de inversión contemplados en el presupuesto del año 2023 y que cuentan con financiación afectada proveniente de fondos europeos es preciso proceder a la incorporación de los saldos de créditos no utilizados a 31 de diciembre de ese año.

Para el proyecto de reforma de la casa consistorial hay unos compromisos de gastos futuros para 2024 de 4.864050.23 €, habiendo sido presupuestado para 2024 créditos nuevos por valor de 2.669.721,00€.

La diferencia entre los compromisos de futuros y la cantidad presupuestada alcanza la cantidad de 2.194.332,23, y como, para este proyecto existe una desviación de financiación de 2.434.023,99€ y siendo esta cantidad superior a la primera.

Se solicita:

La incorporación que a continuación se muestra:

CASA CONSISTORIAL	
PROYECTO	APLICACIÓN
2023 2 PRTR 2 1	0250 9332 632
CANTIDAD NO PRESUP POR EXISTIR DESVIACION POSITIVA DE FINANCIACION AFECTADA	2.194.329,23

El importe total de los créditos a incorporar se eleva a 2.194.329,23€.

La financiación correrá a cargo del Remanente de Tesorería por importe de 2.194.329,23€.

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los Programas, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 19/02/2024 13:50

JAVIER
LLORENTE RUESGA
Fecha Firma: 19/02/2024 13:58

JOSE IGNACIO
ZARANDONA FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 19/02/2024 14:00

Fecha Copia: 19/02/2024 14:01

Código seguro de verificación(CSV): 0fe05724b1c6b5dd499e66de72122a734db11eb8

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO QUE CUENTEN CON FINANCIACIÓN AFECTADA, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3411 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE ÁREA 03 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.

En relación con la incorporación de remanentes procedentes del ejercicio 2023, que cuenten con financiación afectada, una vez aprobado definitivamente el presupuesto de 2024, se solicita la siguiente incorporación y por la cantidad indicada:

AREA 03 PROGRAMA 3411: PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE						
	Proyecto	Descripción	ACUERDO/ RESOLUCION	Importe AD	IMPORTE A INCORPORAR	
FASE AD	2023-4-3411-P21	PISTA DEPORTIVA SANTA MARIA MORERUELA. (Presupuestos participativos)	DECRETO Nº 759/2023 SE RESUELVE AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO	76.405	553,79	
FASE AD	2023-4-3411-P 11	ILUMINACION PISTA POLIDEPORTIVA ENTRE CITARA Y CARRACA. (Presupuestos participativos)	DECRETO Nº 759/2023 SE RESUELVE AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO	60.000	302,82	
FASE AD	2023-4-3411-P 41	PISTA DE PARKOUR CEIP GOMEZ BOSQUE (Presupuestos participativos)	DECRETO Nº 5462/2023 SE RESUELVE AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO	47.397,90	47.397,90	
Total, incorporación de remanentes que cuentan con financiación afectada programa 3411:					48.254,51 €	

En cuanto a la Incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, quedamos a la espera de que se elabore y apruebe la liquidación del presupuesto 2023, y se comunique al Área d Participación Ciudadana y Deportes, el plazo para su solicitud.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, M^a Dolores Luelmo Matesanz, V^o B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera.

V^oB^o y conforme
En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, M^a Teresa Martínez Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DOLORES MATILDE
LUELMO MATESANZ
Fecha Firma: 09/02/2024 11:50

EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 09/02/2024 14:11

Fecha Copia: 09/02/2024 14:15

Código seguro de verificación(CSV): a42983ec8b037ae1454478ee140bec2195ab5070
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Fecha Firma: 13/02/2024 14:51

Fecha Copia: 13/02/2024 14:53

Código seguro de verificación(CSV): e14b6f9dc08d4bea76ecbd7b9298682e5b2dbcf3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITO QUE CUENEN CON FINANCIACIÓN AFECTADA, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 9241 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ÁREA 03 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.

En relación con la incorporación de remanentes procedentes del ejercicio 2023, que cuenten con financiación afectada, una vez aprobado definitivamente el presupuesto de 2024, se solicita la siguiente incorporación y por la cantidad indicada:

AREA 03 PROGRAMA 9241 PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
Descripción	Nº Operación	Fase	Aplicación	Proyecto	ACUERDO/ RESOLUCION	Importe	IMPORTE A INCORPORAR
OBRA REHABILITACION ANTIGUO FRONTON DE LAS FLORES PARA CENTRO DOTACIONAL	920210025421	A	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2021	102.903,77	101.970,69
	920219001203	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 5 de enero de 2022	164.910,90	164.910,90
	920219001644	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1		426.730,78	426.730,78
	920210030975	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1		425.211,28	165.743,57
	920230001009	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 3 de octubre de 2023 (Ampliación)	57.141,89	57.141,89
	920210029995	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 1	3.027,90	2.649,40
	920210029996	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de agosto de 2020	3.649,85	858,58
	920230027892	D	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Del Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 1 y de la ampliación	53,11	53,11
	920230027893	D	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Del Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 2 y de la ampliación	682,28	682,28
	920230027895	D	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Del Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de agosto de 2020 y de la ampliación	197,69	197,69
	920229000150	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 1	1.634,94	1.634,94
	920220003644	AD	03 9241 632	2021 2 9241 2 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 2	7.055,91	5.793,57
	OBRA SUSTITUCIÓN PAVIMENTO HALL CC JOSE LUIS MOSQUERA	920230010824	AD	03 9241 632	2023 4 9241 1 1	Propuesta de gasto FECHA 30/03/2021 SPC 06/2021	262,28
CONSTRUCCIÓN RAMPA TEMPLETE PARQUE DE LA PAZ	920230011141	AD	03 9241 632	2023 4 9241 1 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 1	64,18	64,18
	920230011142	AD	03 9241 632	2023 4 9241 1 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 2	203,08	203,08
CUBIERTA CC	920230018894	D	03 9241 632	2023 4 9241 1 1	Propuesta gasto Fecha	1.273,68	1.273,68

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 09/02/2024 12:42

EDITH GARCÍA LERA
Fecha Firma: 09/02/2024 14:11

Fecha Copia: 09/02/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 3a0ce406de05cfe9736a58e1764b8a58a500ae7
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Fecha Firma: 13/02/2024 14:51

Fecha Copia: 13/02/2024 14:52

Código seguro de verificación(CSV): fc29508ef6add49d5a78da00ff620f836f6da446
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



CASA CUNA FASE 2					30/03/2021 SPC 06/2021		
RECUPERACION DEL ANFITEATRO DEL PARQUE DE LOS ALMENDROS DEL BARRIO DE PARQUESOL	920230025919	D	09 9241 632	2023 4 9241P 1 1	Decreto 2023/ 8175	108.647,59	108.647,59
	920230026132	AD	09 9241 632	2023 4 9241P 1 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote1	180,38	180,38
	920230026133	AD	09 9241 632	2023 4 9241P 1 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de mayo de 2021 lote 2	1.836,10	1.836,10
	920230026134	AD	09 9241 632	2023 4 9241P 1 1	Propuesta gasto Fecha 19/04/2021 SPC 26/2021	4.483,04	4.483,04
	920230026158	AD	09 9241 632	2023 4 9241P 1 1	Acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de agosto de 2020	436,51	436,51
	920230023206	A	09 9241 632	2023 4 9241P 1 1	Decreto 2023/ 9488	140.389,70	31.742,11
Total, Incorporación de remanentes que cuentan con financiación afectada programa 9241:						1.077.496,35 €	

En cuanto a la Incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y para posible asignación de crédito extraordinario o suplemento de crédito, quedamos a la espera de que se elabore y apruebe la liquidación del presupuesto 2023, y se comuniquen al Área de Participación Ciudadana y Deportes, el plazo para su solicitud.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Rafael Valdivieso Ortega , Vº B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes , Edith García Lera.

VºBº y conforme
En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, Mª Teresa Martínez Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 09/02/2024 12:42

EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 09/02/2024 14:11

Fecha Copia: 09/02/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 3a0ce0406de05cfe9736a58e1764b8a58a500ae7
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Fecha Firma: 13/02/2024 14:51

Fecha Copia: 13/02/2024 14:52

Código seguro de verificación(CSV): fc29508ef6add49d5a78da00ff620f836f6da446
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA PARA LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

El 23 de mayo de 2022, se publica el Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En dicha Orden figura que el Ayuntamiento de Valladolid en la solicitud PRTRMU-21-00075, en la actuación P1_L2_202110915_1 "Implementación del proyecto de la ZBE para el centro de Valladolid", ha obtenido una financiación con cargo a dichos fondos por un total de 13.466.925€, que se reparten en una entrega para 2022 de 9.090.174,78 y de 4.376.750,62€.

Dentro de estas actuaciones se han firmado los siguientes expedientes de contratación, que durante el 2023, no ha sido posible terminar y por tanto presentan obligaciones de cara a 2024 y poder cumplir con los compromisos adquiridos cuando se aceptó la subvención.

-Suministro de sistema de control de accesos a la ZBE. Expediente VS 21/22.

Aplicación 0750/1721/641, Proyecto 2022/2/PRTR/1 1, Importe: 621.102,02€

Aplicación 0750/1721/623, Proyecto 2022/2/PRTR/1 1, Importe: 403.939,93€

-Suministro de un modelo de predicción de la calidad del aire. Expediente 44/23

-Aplicación 0750/1721/641; Proyecto 2023/2/PRTR/10 1; Importe 181.500,00€

Conforme a estos supuestos se solicita la incorporación al presupuesto del servicio de las siguientes cantidades:

0750/1721/641	621.102,02€
0750/1721/623	585.139,93€

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. Digitalmente Andrés Herguedas García

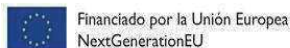
Vº Bº LA DIRECTORA DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. Digitalmente Teresa Redondo Arranz

Vº Bº EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. Digitalmente Alejandro García Pellitero

Paseo del Hospital Militar 11 bis
47007 Valladolid
Tif. 34 983 426222



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANDRES

HERGUEDAS GARCÍA

Fecha Firma: 12/02/2024 11:00

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 12/02/2024 13:38

ALEJANDRO

GARCÍA PELLITERO

Fecha Firma: 13/02/2024 08:27

Fecha Copia: 13/02/2024 09:02

Código seguro de verificación(CSV): 00f39cd4b4a9d692d2e5060053183e11d64bc184

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

PRESUPUESTO 2024: INCORPORACIÓN DE REMANENTE

Se solicita la incorporación de remanente del importe de 1.600.000,00 € a la partida presupuestaria 0750/1623/633 del ejercicio 2024, relativo al proyecto de inversión para “**Instalaciones de tratamiento mecánico-biológico para tratamiento independiente de biorresiduos**”, financiado con los Fondos Europeos (Proyecto 2023 /2/ PRTR /8).

Un importe que, sumado al aprobado en el Presupuesto 2024 (1.225.195,00 €) por el mismo concepto, da como resultado los 2.825.195,00 €, necesarios para hacer frente a este proyecto de inversión en 2024.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

LA GESTORA DEL PROGRAMA,

M^a Ángeles Martín González

Conforme,

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGAD DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Alejandro García Pellitero

- **SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA** -

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LOS ANGELES
MARTÍN GONZÁLEZ
Fecha Firma: 05/02/2024 09:59

TERESA
REDONDO ARRANZ
Fecha Firma: 05/02/2024 12:20

ALEJANDRO
GARCÍA PELLITERO
Fecha Firma: 05/02/2024 13:42

Fecha Copia: 05/02/2024 14:50

Código seguro de verificación(CSV): 7a05942851aea4401af646314b2162c6b5d3e726
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE 2023 AL PRESUPUESTO DE 2024

Se realiza esta petición de incorporación de remanentes considerando lo dispuesto en el art. 182.1b) del TRLHL “Podrán incorporarse a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2b) del artículo 176 de esta Ley” y, por otro lado, lo recogido en el punto 3 del mismo artículo: “Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

Por lo anterior, **SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2023 AL PRESUPUESTO DE 2024, según lo siguiente:**

1º.- La incorporación de Remanentes de Crédito correspondiente a Proyectos financiados con ingresos afectados:

Aplicación Pres.	Proyecto	Fase del Gasto	Importe incorporación	Concepto	Financiación
09.50/432.1/624	2023 2 PRTR 14	Disponibile	760.000	Valladolid Ciudad Creativa	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa
09.50/432.1/640	2023 2 PRTR 14	Disponibile	148.000	Valladolid Ciudad Creativa	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa
09.50/432.1/641	2023 2 PRTR 14	Disponibile	103.451	Valladolid Ciudad Creativa	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad



					<i>Proyecto Valladolid Ciudad Creativa</i>
<i>09.50/432.1/627</i>	<i>2023 2 PRTR 22</i>	<i>Disponible</i>	<i>295.000</i>	<i>Valladolid Centro de la Cultura del Vino</i>	<i>Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística Nacional Enogastronomía. Proyecto Valladolid Centro de la Cultura del Vino</i>
<i>09.50/432.1/632</i>	<i>2023 2 PRTR 22</i>	<i>Disponible</i>	<i>2.503.050</i>	<i>Valladolid Centro de la Cultura del Vino</i>	<i>Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística Nacional Enogastronomía. Proyecto Valladolid Centro de la Cultura del Vino</i>
<i>09.50/432.1/640</i>	<i>2023 2 PRTR 22</i>	<i>Disponible</i>	<i>57.665</i>	<i>Valladolid Centro de la Cultura del Vino</i>	<i>Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística Nacional Enogastronomía. Proyecto Valladolid Centro de la Cultura del Vino</i>
<i>09.50/432.1/641</i>	<i>2023 2 PRTR 16</i>	<i>Disponible</i> <i>Se llegó a la FASE A de gasto, pero al no tener la Resolución definitiva de la concesión de subvención, no se hizo documento contable.</i>	<i>60.000 €</i>	<i>Red de Destinos Turísticos Inteligentes: Valladolid Destino turístico inteligente</i>	<i>Financiación PRTR Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Valladolid Destino Turístico Inteligente: 140.000 €. Resolución definitiva de fecha 12 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Turismo. No se ha reconocido el ingreso en 2023, por lo que se solicita en otro escrito la solicitud de Generación de Crédito</i> <i>Financiación Préstamo 2023: 60.000 €</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28



2º.- La incorporación de Remanentes de Crédito correspondiente a Saldos de Gastos Comprometidos y financiados con ingresos afectados:

Aplicación Pres.	Proyecto	Fase del Gasto /adjudicatario	Importe incorporación	Concepto	Financiación
09.50/432.1/625	2023 2 PRTR 14	A 220230034533	557 €	Valladolid Ciudad Creativa Contrato Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 2 Mobiliario	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.50/432.1/625	2023 2 PRTR 14	D220230059525 MOBLES BRAFIM S.L. B55680276	128.148,70	Valladolid Ciudad Creativa. Contrato Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 2 Mobiliario	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.50/432.1/625		D220230066965 INCIDEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L. B47731914	1.470,45	Valladolid Ciudad Creativa Contrato Control de calidad Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 €

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad



Aplicación Pres.	Proyecto	Fase del Gasto /adjudicatario	Importe incorporación	Concepto	Financiación
				<i>alimentos calidad.- Lote 2 Mobiliario</i>	<i>Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €</i>
09.50/432.1/625	2023 2 PRTR 14	D220230066966 CEMOSA A29021334	226,55	Valladolid Ciudad Creativa Contrato Control de calidad Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 2 Mobiliario	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.50/432.1/625	2023 2 PRTR 14	D220230059527 1 A INGENIEROS S.L. B47378195	430,75	Valladolid Ciudad Creativa Contrato Coordinación de seguridad y salud. Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad. Lote 2 mobiliario	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. Financiación con Préstamo 2023: 92.531,88 €
09.50/432.1/632	2023 2 PRTR 14	D220230059523 INGENIERÍA ROMÁNICA S.L. B49291800	500.000	Valladolid Ciudad Creativa Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 1 Obra	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad



Aplicación Pres.	Proyecto	Fase del Gasto /adjudicatario	Importe incorporación	Concepto	Financiación
					Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.50/432.1/632	2023 2 PRTR 14	D220230059524 INGENIERÍA ROMÁNICA S.L. B49291800	642.845	Valladolid Ciudad Creativa Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 1 Obra	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.50/432.1/632	2023 2 PRTR 14	D220230066962 CEMOSA A29021334	762,79	Valladolid Ciudad Creativa Control de calidad. Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 1 Obra	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.50/432.1/632	2023 2 PRTR 14	D220230066963 INCIDEC INGENIERÍA B47731914	4.879,50	Valladolid Ciudad Creativa Contrato Control de calidad. Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad.- Lote 1 Obra	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28

Código seguro de verificación(CSV): cc5a190ab085bc76e7df54bc4fd7fa8aec94664b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
 Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad



Aplicación Pres.	Proyecto	Fase del Gasto /adjudicatario	Importe incorporación	Concepto	Financiación
					los lotes 1 y 2: 871.650 €
09.501/432.1/632	2023 2 PRTR 14	D220230059526 1 A INGENIEROS S.L. B47378195	3.391,25	Valladolid Ciudad Creativa. Contrato Coordinación de Seguridad y Salud. Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad Lote 1 Obra	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. La parte de Subvención para los lotes 1 y 2 es de 500.000 € Financiación con Préstamo 2023 para los lotes 1 y 2: 871.650 €

Valladolid, a la fecha de la firma
 La Gestora Suplente del Programa, Ana I. Boillos Rubio
 La Directora de área, Ana I. Mellado Fraile
 CONFORME, La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 ANA ISABEL
 BOILLOS RUBIO
 Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
 MELLADO FRAILE
 Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
 JIMÉNEZ CUADRILLERO
 Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28

Código seguro de verificación(CSV): cc5a190ab085bc76e7df54bc4fd7fa8aec94664b
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**ANEXO I MEMORIA EXPLICATIVA INCORPORACIÓN REMANENTES DE
CRÉDITO.**

En el capítulo 6, se solicita incorporación de remanentes de crédito correspondientes a financiación afectada con fondos PRTR, por los siguientes proyectos:

1.- PROYECTO VALLADOLID CIUDAD CREATIVA.- Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Plan Territorial.- Mediante Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 24 de mayo de 2023, se concede una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Valladolid Ciudad Creativa”, por un importe total de 3.784.742 €, incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2022-2025, en el marco del Componente 14 Inversión 1 Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y cuya financiación procede de la Unión Europea -Next Generation EU. Con cargo a este proyecto se realizan diversas actuaciones divididas en cuatro ejes. El ingreso correspondiente a esta subvención se ha percibido y reconocido en su totalidad en el Presupuesto de 2023.

- Las actuaciones aprobadas en este proyecto son las siguientes:

		Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Total
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Plan de adaptación al cambio climático del sector turístico de Valladolid 035 (100%TV y S)	0 €	85.000 €	50.000 €	135.000 €
	2	Estudio sobre la huella de carbono 048 (40% TV y S)	0 €	25.000 €	0 €	25.000 €
	3	Programa reducción del consumo energético. Etiqueta 026 (40% TV y S)	0 €	20.000 €	20.000 €	40.000 €
	4	Acuerdo para la reducción y aprovechamiento de residuos alimenticios y Campaña cero plásticos. Etiqueta 044 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	0 €	30.000 €
	5	Plan de sensibilización para una producción sostenible. Etiqueta 047 (40% TV y S)	0 €	15.000 €	15.000 €	30.000 €
	6	Asesoramiento técnico, formación y programa de ayudas para las empresas. Etiqueta 01(100% TV y S)	0 €	75.000 €	75.000 €	150.000 €
	7	Restauración ambiental. Reserva Biológica Urbana. Etiqueta 050 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	100.000 €	130.000 €
	8	Impulso de la economía circular en el sector turístico de Valladolid. Etiqueta 050 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	30.000 €	€ 60.000

7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28

Código seguro de verificación(CSV): cc5a190ab085bc76e7df54bc4fd7fa8aec94664b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad



		Total EJE 1	- €	310.000 €	290.000 €	600.000 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	9	Bus Turístico. Etiqueta 073 (100%EE)	- €	760.000 €	- €	760.000 €
	10	Ampliación de la Ruta de la Luz: Iluminación ornamental eficiente de recursos patrimoniales. Etiqueta 026 bis (100% EE)	50.000 €	100.000 €	20.000 €	170.000 €
		Total EJE 2	50.000 €	860.000 €	20.000 €	930.000 €
Eje 3. Transición digital	11	Plan de señalización e información turística inteligente a los recursos turísticos de Valladolid	95.000 €	150.000 €	120.000 €	365.000 €
	12	Plan de marketing digital y posicionamiento online	175.000 €	210.000 €	220.000 €	605.000 €
		Total EJE 3	270.000 €	360.000 €	340.000 €	970.000 €
Eje 4. Competitividad	13	Valladolid Ciudad Creativa de Cine de la UNESCO	70.000 €	90.000 €	90.000 €	250.000 €
	14	Valladolid Creative Tourism Network	500.000 €	0 €	0 €	500.000 €
	15	Plan de impulso del turismo idiomático	37.500 €	52.500 €	60.000 €	150.000 €
	16	Plan director para la conservación y protección del depósito de locomotoras	0 €	130.000 €	0 €	130.000 €
	17	Plan de difusión del depósito de locomotoras	- €	- €	30.000 €	30.000 €
	18	Impulso del Sistema Integral de Calidad Turística y la Cultura del Detalle	36.992 €	18.875 €	18.875 €	74.742 €
	19	Gestión, seguimiento y evaluación del Plan	50.000 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €
		Total EJE 4	694.492 €	341.375 €	248.875 €	1.284.742 €
TOTAL			1.014.492	1.871.375	898.875	3.784.742

- La **petición** se realiza para las actuaciones en las que se ha comenzado el expediente de contratación o que están próximos a iniciarse, para tener la financiación correspondiente, y son los siguientes:

1.- **Eje 2.-Actuaciones de mejora de la eficiencia energética. Con las siguientes actuaciones:**

- **Bus Turístico Proyecto Valladolid Ciudad Creativa. Con respecto a esta actuación se ha tramitado un contrato cuya licitación está actualmente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Pertenece al Eje 2 de Eficiencia energética.**

2.- **Eje 3.-Actuaciones transición digital Proyecto Valladolid Ciudad Creativa.- En esta actuación hay un contrato ya licitado pendiente de adjudicar, que es el siguiente:**

- **Contrato de Mantenimiento, Desarrollo e Implantación del Portal Institucional de Turismo de Valladolid.- Fase 1 y 3**

-**Además se va a iniciar la tramitación del contrato de Comunicación 2.0.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28



3.- Eje 4.- Competitividad:

- *Gestión, seguimiento y evaluación del Plan. Publicado el contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

- *Valladolid Creative Tourism Network. Adecuación espacio Valladolid Origen como centro de Promoción de enogastronomía y alimentos calidad. Este contrato consta de dos lotes- lote 1: obra; lote 2: mobiliario- estando ambos lotes ya adjudicados. Además de las cantidades comprometidas por los adjudicatarios de dichos lotes, se incorpora las cantidades comprometidas y no reconocidas en los contratos de Control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud. Se solicita la incorporación de una pequeña parte del saldo autorizado para la parte comprometida en 2024 de coordinación de Seguridad y Salud, para el cual no hay crédito en el Presupuesto de dicho año, siendo el importe necesario de 557 €. La cuantía de subvención que se ha imputado a este proyecto es de 500.000 €. El resto de la financiación procede de la operación de préstamo formalizada por el Ayuntamiento de Valladolid en el año 2023. En total la operación de préstamo, dividida entre mobiliario y obra, suma 871.650 €.*

2.- PROYECTO VALLADOLID CENTRO DE LA CULTURA DEL VINO. Plan de Sostenibilidad Turística Plan Nacional Enogastronómico.- Mediante Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 21 de agosto de 2023, se concede una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Valladolid, Centro de la Cultura del Vino”, por un importe total de 4 958 050 €, incluido en el Plan Nacional Enogastronómico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2022-2025, en el marco del Componente 14 Inversión 1 Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y cuya financiación procede de la Unión Europea -Next Generación EU. El ingreso correspondiente a esta subvención se ha percibido y reconocido en el Presupuesto de 2023.

- Las actuaciones aprobadas en este proyecto son las siguientes:

Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Total
Medidas de adaptación al cambio climático mediante la recuperación de la huerta monacal para la regeneración del suelo y captación de	- €	350.000 €	125.000 €	475.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 09/02/2024 12:07

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 09/02/2024 12:44

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 09/02/2024 13:07

Fecha Copia: 09/02/2024 14:28



partículas contaminantes y crear un sumidero de CO2 (Etiqueta 050, 40%)				
Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos, incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización y reducción de fugas en el Dentro de la Cultura del Vino (Etiqueta 040,40%)	65.000 €	65.000 €	60.000 €	190.000 €
Protección de los servicios ecosistémicos esenciales mediante la valorización de los productos enogastronómicos locales en el Centro de la Cultura del Vino (Etiqueta 047,40%)	35.000 €	75.000 €	75.000 €	185.000 €
Total EJE 1	100.000 €	490.000 €	260.000 €	850.000 €
Renovación de la eficiencia energética en el Centro de la Cultura del Vino de Valladolid (Etiqueta 025bis, 100%)	412.000 €	720.000 €	100.000 €	1.232.000 €
Total EJE 2	412.000 €	720.000 €	100.000 €	1.232.000 €
Desarrollo contenidos audiovisuales y herramientas digitales	- €	295.000 €	205.000 €	500.000 €
Total Eje 3	- €	295.000 €	205.000 €	500.000 €
Recuperación del Convento de Sta. Catalina de Siena como Centro de la Cultura del Vino	500.000 €	1.491.050 €	150.000 €	2.141.050 €
Centro de la Cultura del Vino_Programa formación y sensibilización mejora de la oferta enogastronómica	- €	- €	- €	- €
Centro de la Cultura del Vino_Proyecto museológico/museográfico y equipamiento de zonas de degustación	- €	- €	100.000 €	100.000 €
Centro de la Cultura del Vino_Sistema de fidelización enoturística: integración de toda la cadena de valor	- €	- €	- €	- €
Apoyo al ente gestor y participación	45.000 €	45.000 €	45.000 €	135.000 €
Total EJE 4	545.000 €	1.536.050 €	295.000 €	2.376.050 €
	1.057.000 €	3.041.050 €	860.000 €	4.958.050 €

- La petición se realiza para las siguientes actuaciones en las que se ha iniciado el expediente:

1.- *Contrato de Redacción de Proyecto de rehabilitación, redacción de proyecto museográfico, dirección facultativa, ejecución de la obra de rehabilitación del Monasterio de Santa Catalina y Producción de Instalación Museográfica para acoger el Centro de la Cultura del Vino.- Se ha iniciado la tramitación del expediente.*

2.- *Gestión Seguimiento y Evaluación del Plan.- Se ha realizado la aprobación del expediente en Junta de Gobierno y se encuentra publicada la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*



3.- PROYECTO VALLADOLID DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE. - Por resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de fecha 12 de diciembre de 2023 se ha resuelto definitivamente la convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, con una subvención a favor del Ayuntamiento de Valladolid de 140.000 € para el Proyecto Valladolid Destino Turístico Inteligente. El importe a justificar del proyecto es de 200.000 €. El resto de la financiación procede de la operación de préstamo formalizada por el Ayuntamiento de Valladolid en el 2023, imputada a este proyecto por 60.000 €.

El importe de la subvención concedida - 140.000€- al no estar reconocido el ingreso en el año 2023, por haberse recibido la resolución definitiva en el mes de diciembre y no haberse recibido el cobro de la misma, se procede en otro escrito a la solicitud de Generación de Crédito.

Con cargo a este proyecto se han licitado tres contratos, que están pendientes de adjudicar y por tanto de comprometer el gasto y que son los siguientes:

- 1.- Contrato de desarrollo de una Plataforma de Aplicaciones Accesibles para Turismo de Valladolid*
- 2.- Contrato de Mantenimiento, Desarrollo e Implantación del Portal Institucional de Turismo de Valladolid.- Fase 2*
- 3.- Contrato de Desarrollo e Implantación de una herramienta de captación, análisis y visualización de datos de Turismo de Valladolid*

A lo largo del año 2024, en función de la tramitación de los expedientes de contratación del resto de actuaciones de los dos proyectos correspondientes a los Planes de Sostenibilidad Turística, se irán realizando peticiones de incorporación de créditos al Presupuesto de 2024.



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CREDITO PARA EL PROGRAMA DE INICIATIVAS
SOCIALES 10.231.3**

Teniendo en cuenta:

- 1.- Es necesario la incorporación de remanentes que cuentan con financiación afectada.
- 2.- En el año 2023 se aprobó la siguiente operación correspondiente al reajuste presupuestario del contrato de la aplicación informática para un sistema accesible de gestión del envejecimiento activo SENIORVA, financiado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de la Junta de Castilla y León:

Nº Operación	Fase	Anualidad	Aplicación Proyecto	Importe	Tercero	Texto Libre
220239000795	AD	2024	2023 1050 2312 641 2021 2 PRTR 1 1	74.004,78	A47461066 CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.U.	REAJUS.PRESUPUESTA RIO -SIST.ACCESIBLE GEST. ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN CPMS- FONDOS PRTR C22.I2.P5.-CONV.JCYL

- 3.- En los presupuestos de 2024 y en el anexo de inversiones, en el programa 231.3 solo se ha aprobado el siguiente crédito inicial:

Área y Programa	Concepto	Código proyecto Proyecto	Importe
10.231.2	641	2021/2/PRTR/1 Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo	12.844

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se solicita la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto de 2024, por incorporación de remanentes de financiación afectada, por el importe correspondiente a la diferencia:

Aplicación	Descripción:	Importes
1050 2312 641	Gastos en aplicaciones informáticas Proyecto 2021 2 PRTR 1 1 Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo	61.160,78

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez y el Director del Área, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Niego García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 07/02/2024 09:20

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 08/02/2024 09:01

RODRIGO
NIETO GARCÍA
Fecha Firma: 08/02/2024 09:28

Fecha Copia: 08/02/2024 09:31

Código seguro de verificación(CSV): a40e25ebc39b3c567dbd2a8979b9bd40a1929d86

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CREDITO PARA EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN DE
ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES 10.231.3**

Teniendo en cuenta:

- 1.- Es necesario la incorporación de remanentes que cuentan con financiación afectada.
- 2.- En el año 2023 se aprobó la siguiente operación correspondiente al reajuste presupuestario del contrato de transformación digital de los servicios de atención social a las personas, financiado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de la Junta de Castilla y León:

Nº Operación	Fase	Anualidad	Aplicación Proyecto	Importe	Tercero	Texto Libre
220239000794	AD	2024	2023 1050 2313 641 2021 2 PRTR 3 1	51.849,71	U72994841 UTE INETUM ESPAÑA VIRTUAL DESK EXPTTE N10SS 55 22 LEY 18/1982	REAJUSTE PRESUPUESTARIO CONT.TRANSF. DIGITAL DE LOS SERV.DE AT.SOC.A LAS PERSONAS-PRTR- HASTA JUN 24

- 3.- En los presupuestos de 2024 y en el anexo de inversiones, en el programa 231.3 solo se ha aprobado el siguiente crédito inicial:

Área y Programa	Concepto	Código proyecto Proyecto	Importe
10.231.3	641	2021/2/PRTR/3 Transformación digital de los servicio de atención social a las personas	8.999

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se solicita la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto de 2024, por incorporación de remanentes de financiación afectada, por el importe correspondiente a la diferencia:

Aplicación	Descripción:	Importes
1050 2313 641	Gastos en aplicaciones informáticas Proyecto 2021 2 PRTR 3 1 Transformación digital de los servicio de atención social a las personas	42.850,71

Documento firmado electrónicamente: La Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área, Ana Isabel Page Polo, el Director del Área, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Niego García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
PAGE POLO
Fecha Firma: 06/02/2024 13:57

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 08/02/2024 09:01

RODRIGO
NIETO GARCÍA
Fecha Firma: 08/02/2024 09:28

Fecha Copia: 08/02/2024 09:30

Código seguro de verificación(CSV): f1991a3d2214a132a2126c29d1c9a0eb3c9fd82f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024
 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CREDITO PARA EL PROGRAMA DEL CENTRO DE
 PROGRAMAS JUVENILES 10.231.4**

Teniendo en cuenta:

- > 1.- Es necesario la incorporación de remanentes que cuentan con financiación afectada.
 - > 2.- En el año 2023 se aprobó la adjudicación del contrato de la obra de reforma del edificio sito en la CR.Arca Real nº 56 de Valladolid (Parcela Catastral 17 del Polígono 13, en el MUP 79 Antequera) para la instalación juvenil ambiental "Zona Joven El Pinar" y posteriormente un reajuste presupuestario del contrato. La obra está financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Unión Europea-NextGenerationEU, con un importe de 1.062.344,70 €.
- Para la anualidad 2023 se aprobaron y comprometieron los siguientes créditos, pero no se llegaron a reconocer obligaciones por el 100 %, existiendo los siguientes saldos:

Nº Operación Referencia	Fase	Aplicación Proyecto	Importe	Saldo	Tercero	Texto Libre
220230040326 22023005507	AD	2023 0650 2314 632 2023 2 PRTR 6 1	788.315,00	188.399,39	A28486090 PRIA, S.A.U.	SE-EIJI 17/2022 PS4. CONTRATO DE OBRAS, REHABILITACIÓN PARA INSTALACIÓN JUVENIL AMBIENTAL ""ZONA JOVEN PINAR"" 2023
220230056290 22023005507	AD/		-425.315,00	0,00		REAJUSTE SE-EIJI 17/2022 PS4. CONTRATO DE OBRAS, REHABILITACIÓN PARA INSTALACIÓN JUVENIL AMBIENTAL ""ZONA JOVEN PINAR"" 23
220230046220 22023006014	AD		2.499,66	833,22	B47378195 1A INGENIEROS, S.L.P.	COORD SEGURIDAD Y SALUD reforma edificio zona joven el pinar-c/arca real 56- PRTR NGEU / GR APUNTES 12/2018 PLANEAMIENTO
220230050422 22023006015	AD		632,00	632,00	A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA)	ENSAYOS CONTROL CALIDAD REFORMA EDIFICIO ZONA JOVEN EL PINAR - C/ ARCA REAL 56- PRTR NGEU / GR APUNTES SEMEU 09/20
220230050423 22023006016	AD		1.107,00	1.107,00	B08658601 BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING, S.L.UNIPERSONAL	ASISTENCIA CONTROL CALIDAD REFORMA EDIFICIO ZONA JOVEN EL PINAR _ C/ ARCA REAL 56 - PRTR NGEU / GR APUNTES SEMEU 09/2020
Total			367.238,66	190.971,61		

> 3.- Los créditos aprobados en 2023 para anualidades futuras son las siguientes:

Nº Operación	Fase	Anualidad	Aplicación Proyecto	Importe	Tercero	Texto Libre
220239000315	RC	2024	2023 0650 2314 632 2023 2 PRTR 6 1	157.663,00		SE-EIJI 17/2022 PS4. CTTO DE OBRAS. RETENCIÓN ADICIONAL 10% POSIBLE LIQUIDACIÓN SOBRE IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.
220239000345	AD			788.315,00	A28486090 PRIA, S.A.U.	SE-EIJI 17/2022 PS4. CONTRATO DE OBRAS, REHABILITACIÓN PARA INSTALACIÓN JUVENIL AMBIENTAL ""ZONA JOVEN PINAR"" 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
 CARRACEDO MANZANERA
 Fecha Firma: 06/02/2024 14:47

FELIX
 MORO GONZALO
 Fecha Firma: 08/02/2024 09:01

RODRIGO
 NIETO GARCÍA
 Fecha Firma: 08/02/2024 09:28

Fecha Copia: 08/02/2024 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 221dfa0742c52a4e643705e5fc95571d7183ca50

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Nº Operación	Fase	Anualidad	Aplicación Proyecto	Importe	Tercero	Texto Libre
220239000634	AD			425.315,00	A28486090 PRIA, S.A.U.	REAJUSTE DE ANUALIDADES REHABILIT. INST. JUVENIL AMBIENTAL ZONA JOVEN PINAR - DE 2023 A 2024
220239000400	AD			2.499,66	B47378195 1A INGENIEROS, S.L.P.	COORD. SEGURIDAD Y SALUD reforma edificio zona joven el pinar-c/ara real 56-PRTR NGEU / GR APUNTES 12/2018 PLANEAMIENTO.
220239000485	AD			4.424,49	B08658601 BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	ASISTENCIA CONTROL CALIDAD REFORMA EDIFICIO ZONA JOVEN EL PINAR - C/ ARCA REAL 56 - PRTR NGEU / GR APUNTES 09/20
220239000486	AD			2.524,84	A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA)	ENSAYOS CONTROL CALIDAD REFORMA EDIFICIO ZONA JOVEN EL PINAR - C/ ARCA REAL 56 - PRTR NGEU / GR APUNTES SEMEU 09/2020.
total				1.380.741,99		

- 4.- Se ha presupuestado en el año 2024 el importe de un 15 % correspondiente al modificado del proyecto, que se ha visto necesario llevar a cabo, que al día de hoy está pendiente de aprobar, y que asciende a 236.495 €
- 5.- En los presupuestos de 2024 y en el anexo de inversiones, en el programa 231.4 solo se ha aprobado el siguiente crédito inicial:

Área y Programa	Concepto	Código proyecto y proyecto	Importe
10.231.4	632	2023/2/PRTR/6 Obra Pinar de Antequera intervención zona sin arreglar	799.486

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se solicita la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto de 2024, por incorporación de remanentes de financiación afectada, por el importe correspondiente a la diferencia:

Aplicación	Descripción:	Importes
1050 2312 632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones 2023/2/PRTR/6 Obra Pinar de Antequera intervención zona sin arreglar (817.751 + 190.971,61)	1.008.722,61 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, Raquel Carracedo Manzanera y el Director del Área, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
 CARRACEDO MANZANERA
 Fecha Firma: 06/02/2024 14:47

FELIX
 MORO GONZALO
 Fecha Firma: 08/02/2024 09:01

RODRIGO
 NIETO GARCÍA
 Fecha Firma: 08/02/2024 09:28

Fecha Copia: 08/02/2024 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 221dfa0742c52a4e643705e5fc95571d7183ca50

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**NURIA HERRERO QUIRÓS
DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA**

ASUNTO: Solicitud de suplementación de créditos con cargo a remanentes de tesorería y de créditos no afectados

Con relación al proyecto 2024/4/1621/2 Adquisición contenedores de papel y cartón, Lote 3-, del programa 11/1621/623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, se trata de un proyecto que se encuentra en el Presupuesto de 2024, por un importe de 203.643,00 € y cuya fuente de financiación es la operación de crédito pendiente de aprobar.

Dicho proyecto ya se incluyó en los presupuestos de 2023, con fuente de financiación la operación de crédito de 2023, y si bien se tramitó una vez se pudieron grabar los documentos contables, al ser un contrato armonizado (se encentra dentro de un expediente con otros 2 lotes, financiados con PRTR) no se pudo concluir la adjudicación de dicho contrato en 2023, por lo que se incluyó nuevamente en presupuestos de 2024.

Dado que dicho proyecto ya se incluía dentro de los financiados con operaciones de crédito de 2023, y dicha operación se encuentra aprobada, se solicita se suplemente el programa 11/1621/623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, con 203.643,00 para poder continuar con la adjudicación y formalización de dicho contrato, así como su posterior ejecución.

Valladolid a 5 de febrero de 2024

**EL DIRECTOR DEL ÁREA
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Carlos Marcos Sánchez

**Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Alberto Cuadrado Toquero

dspsc@ava.es

**Pº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 05/02/2024 15:11

DIONISIO ALBERTO

CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 06/02/2024 07:24

Fecha Copia: 06/02/2024 08:24

Código seguro de verificación(CSV): 3c744c9f75b1911db6c4ae9f76438e27743b752f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE COMERCIO MERCADOS Y CONSUMO

Se solicita, de conformidad con lo indicado en el art. 182 del TRLHA y art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la incorporación de créditos disponibles autorizados de actuaciones de los proyectos afectados por financiación de préstamo 2021 siguientes:

Respecto a los saldos restantes de este préstamo, se incorporaron como remanentes en 2023 143.646,19 € que se aplicaron íntegramente a la obra de subsanación de patologías del mercado de las Delicias como una actuación del proyecto *Reparaciones y Renovaciones en Mercados municipales* con código de proyecto 2021/2/4314/1. De este remanente se han consumido en 2023 30.782,17€, quedando, por lo tanto, 112.864,02 € pendientes de ejecutar. No obstante, ese crédito queda liberado al haber obtenido la actuación de Delicias financiación PRTR del proyecto concedido a finales de 2023, contando con crédito suficiente presupuestado en 2024. Por lo tanto, los 112.864,20€ pendientes de ejecutar procedería incorporarlos a presupuesto de 2024 como saldo del proyecto *Reparaciones y Renovaciones en Mercados municipales* con código de proyecto 2021/2/4314/1 en 2024.

Código Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe
2021/2/4314/1	Reparaciones y Renovaciones en Mercados municipales	05/4312/632	112.864,02€

PROYECTOS SUJETOS A FINANCIACION AFECTADA POR PRTR

- **Proyecto 2021/2/PRTR/4/1- Modernización de Mercados municipales**

La subvención para este proyecto fue concedida por resolución de fecha 30 de marzo de 2022. Tiene plazo de ejecución concedido hasta 30 de junio de 2024 para la realización de diversas actuaciones en los mercados municipales. La suma del presupuesto de todas las actuaciones asciende a 2.268.702,00€ de los cuales 1.124.388,20 se corresponden a la subvención, y la inversión municipal serán 1.145.826,30 (habrá 1.512,52 € que el Ayuntamiento aportará a mayores debido a una diferencia de precios). Se han ejecutado, o están en su fase final actuaciones por una suma de 2.151.090,40€ si bien hay otras actuaciones comprometidas para el año 2024 así como crédito sobrante de las bajas en licitaciones de algunas actuaciones que es posible y conveniente “reinvertir” para completar toda la subvención concedida -siempre que se haga en el mismo “grupo de gasto” según los establecidos en las bases de la convocatoria y evitar así un reintegro. Detallamos en cada caso los importe que deberían incorporarse en relación a este proyecto:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 14:42

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 15:07

Fecha Copia: 12/02/2024 09:08

Código seguro de verificación(CSV): 17690eb940655eb3cbdd9e5e08c263dfe1834fe1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gov.es/verificacion-documentos>

Aplicación presupuestaria /Actuación	Descripción	Doc contable 2023	Importe a incorporar	Tercero
0550/4312/632 Obras de renovación y acondicionamiento del Mercado Rondilla	Obra y modificado	AD 920220001881 AD 920230006090	130.347,20€ 206.806,97€	A32032039 PROYECON GALICIA S.A.
	Dirección Facultativa	AD 92022001888	1.556,40 €	B47542576 BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L..
	Control de calidad Lote 2	AD- 920220002807 AD - 920230009922	1.718,49€ 1.538,41 €	B47731914 INCIDEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.
TOTAL ACTUACION			341.967,47 €	
0550/4312/623	Cámara Frigorífica Reciclaje	AD - 920239001277	9.120,98 €	B47264023 Frigoríficos Benito
0550/4312/626	Infraestructura IoT (Detección Clientes Mercados)		9.500,00 €	
0550/4312/625	Grupo de gastos "actuaciones de modernización punto de venta"		20.400,00 € *	
0550/4312/22799	Grupo de gastos "actuaciones formación"		18.266,57 €	
0550/4312/22799	Grupo de gasto "actuaciones transformación punto de venta".		14.106,61 €	
TOTAL PROYECTO			407.961,63 €	

* Los créditos susceptibles de incorporación en este grupo de gastos son 68.190,97 €, se solicita la incorporación de 20.400 € que corresponden a las actuaciones más urgentes, sin perjuicio de la solicitud del resto en un momento posterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 14:42

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 15:07

Fecha Copia: 12/02/2024 09:08

Código seguro de verificación(CSV): 17690eb940655eb3cbdd9e5e08c263dfe1834fe1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

- **Proyecto 2023/2/PRTR/5/1- Valladolid Ciudad Próxima**

Este proyecto se concedió el 9 de marzo de 2023, y su plazo de ejecución finaliza en junio de 2024, inicialmente estaba presupuestado en 2023. El importe total de las actuaciones es 1.503.874,00€, de los cuales 1.203.099,20€ corresponden a subvención y 300.774,80€ son aportación municipal. Se han ejecutado o comprometido actuaciones en 2023 por 226.197,00 €, y hay actuaciones ya autorizadas y licitadas esperando para adjudicarse en 2024, cuando tengamos disponibles los documentos contables. Los créditos a incorporar son los siguientes:

Aplicación presupuestaria /Actuación	Descripción	Doc Contable / actuación	Importe que incorporar	Tercero
0550/4312/632	Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular	Obra Marquesina A - 920239001313	66.107,02 €	
		Resto disponible	22.892,98 €	
0550/4312/635	Gastos relativos a inversiones en la vía pública	Mobiliario Marquesina	75.000 €	
0550/4314/609	Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular	Renaturalización Mantería y Torrecilla	103.523,00 €	
0550/4314/619	Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular	Sensores de presencia	17.485,00 €	
0550/4314/633	Gastos relativos a inversiones en la vía pública	Renovación alumbrado zonas comerciales	494.349,00 €	
0550/4314/635	Gastos relativos a inversiones en la vía pública y actuaciones con impacto en la digitalización del sector comercial	Mobiliario y MUPIS Zonas Comerciales	308.511,00 €	
TOTAL ACTUACIONES			1.087.868,00 €	

Existen otros créditos susceptibles de incorporación si bien los indicados son los de financiación afectada de mayor urgencia

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por incorporación de remanentes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 14:42

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 15:07

Fecha Copia: 12/02/2024 09:08

Código seguro de verificación(CSV): 17690eb940655eb3cbdd9e5e08c263dfe1834fe1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Aplicación de incorporación	Importe a incorporar
05/4312/632	112.864,02 €
0550/4312/632	430.967,47 €
0550/4312/625	20.400,00 €
0550/4312/635	75.000,00 €
0550/4312/623	9.120,98 €
0550/4312/626	9.500,00 €
0550/4312/22799	32.373,18 €
0550/4314/609	103.523,00 €
0550/4314/619	17.485,00 €
0550/4314/633	494.349,00 €
0550/4314/635	308.511,00 €
TOTAL INCORPORACION	1.614.093,65 €

La directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo

Rosa Huertas González

Conforme,

El concejal de Comercio, Mercados y Consumo

Víctor Manuel Martín Meléndez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 14:42

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 09/02/2024 15:07

Fecha Copia: 12/02/2024 09:08

Código seguro de verificación(CSV): 17690eb940655eb3cbdd9e5e08c263dfe1834fe1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



PRESUPUESTO 2024: INCORPORACIÓN DE REMANENTE

Se solicita la incorporación de remanente por importe de 885.034,00 € a la aplicación presupuestaria 0650/3341/632 del ejercicio 2024, relativo al proyecto de inversión "Rehabilitación integral de la nave LAVA 3ª FASE, factoría de creación", financiado con los Fondos Europeos (Proyecto 2023/2/PRTR/15).

Un importe que, sumado al aprobado en el Presupuesto 2024 (802.248,00 €) por el mismo concepto, da como resultado el 1.687.282,00 €, necesario para hacer frente a este proyecto de inversión en 2024.

Valladolid a 13 de febrero de 2024

LA GESTORA DEL PROGRAMA

Cruz Martínez Alonso

Conforme,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ana Cristina Vadillo Matesanz

Vº Bº

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Irene Carvajal Crusat

SRA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

- 1 -

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA CRUZ
MARTÍNEZ ALONSO
Fecha Firma: 13/02/2024 09:33

ANA CRISTINA
VADILLO MATESANZ
Fecha Firma: 13/02/2024 13:24

MARIA IRENE
CARVAJAL CRUSAT
Fecha Firma: 13/02/2024 14:09

Fecha Copia: 14/02/2024 09:14

Código seguro de verificación(CSV): dac65ebe951e5ad5ddbcc95917bc20a50ff87ccf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Se realiza esta petición de incorporación de remanentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde se recoge que podrán generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto, los ingresos de naturaleza no tributaria, procedentes de aportaciones o compromisos firmes de aportación, siempre que se haya recibido el ingreso, o bien obre en el expediente el acuerdo formal de conceder la aportación.

Por lo anterior, **SE SOLICITA LAS SIGUIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024, correspondiente a la Subvención con Fondos PRTR para el proyecto Valladolid Destino Turístico Inteligente, por los motivos justificados en el Anexo I:**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Incremento:

Aplicación	Concepto	Importe (€)
0950.432.1/641	Proyecto Valladolid Destino Turístico Inteligente	140.000 €
TOTAL		140.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Incremento

Aplicación	Concepto	Importe (€)
797.58	Transf. UE Fondos MRR: Área de Turismo	140.000 €
TOTAL		140.000 €

Valladolid, 31 de enero de 2024

El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega
La Directora del área, Ana I. Mellado Fraile
La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
PÉREZ VEGA
Fecha Firma: 31/01/2024 11:03

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 31/01/2024 16:37

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO
Fecha Firma: 02/02/2024 14:03

Fecha Copia: 05/02/2024 16:10

Código seguro de verificación(CSV): 279d5fc38073fa87b7ce7423733b3ebe8242431a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO I

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SOLICITUD

Subvención Fondos PRTR Valladolid Destino Turístico Inteligente

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de fecha 12 de diciembre de 2023 se concede una subvención al Ayuntamiento de Valladolid por importe de 140.000 € para el Proyecto Valladolid Destino turístico Inteligente, al amparo de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación.

Se trata de un ingreso que no ha sido reconocido ni cobrado en el año 2023 y que la ejecución del gasto se va a llevar a cabo en el año 2024, estando en estos momentos tramitando tres contratos administrativos.

Por tanto, no se ha recibido el ingreso, pero obra en el expediente el acuerdo formal de concesión de la subvención, al constar la resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, cumpliendo así lo establecido en el artículo 13 a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Además de la subvención de 140.000 € existe para este proyecto financiación por una operación de préstamo formalizada en el año 2023, por un importe de 60.000 €, la cual se solicita, mediante otra petición, su incorporación de créditos al Presupuesto de 2024, al corresponder a financiación afectada.

El importe correspondiente a este proyecto no consta en el Presupuesto de 2024, siendo necesaria la generación del crédito para cumplir con el objeto de la subvención, teniendo como plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
PÉREZ VEGA

Fecha Firma: 31/01/2024 11:03

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 31/01/2024 16:37

BLANCA
JIMÉNEZ CUADRILLERO

Fecha Firma: 02/02/2024 14:03

Fecha Copia: 05/02/2024 16:10

Código seguro de verificación(CSV): 279d5fc38073fa87b7ce7423733b3ebe8242431a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS

CONVOCATORIA DE AYUDAS: Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Año 2021.

Nombre Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	NIF/CIF: P4718700J	
Domicilio: Plaza Mayor 1		
Localidad: Valladolid	Provincia: Valladolid	Código Postal: 47001
N.º expediente: TUR-DTIS2022-043	Actuación: Valladolid destino turístico inteligente	

Por resolución de la **Secretaría de Estado de Turismo** de fecha **12 de diciembre de 2023** se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en **Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre**, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del **Red de Destinos Turísticos Inteligentes**, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y se procede a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, publicada en el Portal de Ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/red-dti/Concesion/Paginas/Index.aspx>), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), y su posterior **modificación Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo**, por la que se modifican las órdenes **ICT/1519/2021, ICT/1527/2021 y ICT/1528/2021, de 30 de diciembre**, por las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas y subvenciones en el ámbito turístico, y se procede a convocarlas en 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la vista de las solicitudes presentadas a la convocatoria **2021**, efectuada por el Extracto de la **Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre**, y del informe de evaluación de las solicitudes formulado por la comisión de evaluación, emitido en su reunión del día **19 de diciembre de 2022**.

A la vista de la **Propuesta de Resolución Definitiva** elaborada por el órgano instructor del procedimiento y en uso de lo establecido en el artículo 25 de la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE 18 de noviembre) y de acuerdo con el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la secretaria de Estado de Turismo.

RESUELVE

Conceder a la entidad beneficiaria la siguiente ayuda:

Se le notifica que la entidad **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** con **CIF P4718700J** ha sido propuesta como beneficiaria de la siguiente ayuda en forma de subvención a fondo perdido:

Importe

140.000,00 euros

DISPOSICIONES

PRIMERA. - Condiciones generales:

En el supuesto de ser concedido en forma definitiva, la ayuda concedida quedará sujeta a las siguientes condiciones generales:

a) Normativa aplicable y concurrencia con otras subvenciones. –

Es de aplicación a las presentes ayudas la Orden **ICT/1527/2021, de 30 de diciembre**, Orden





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO

ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, y modificación Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo, por la que se modifican las órdenes ICT/1519/2021, ICT/1527/2021 y ICT/1528/2021 y con el Extracto de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, además de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El abono de la subvención quedará condicionado en todo caso a que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **ICT/1527/2021, de 30 de diciembre**, así como los señalados en el artículo 34 de la Ley General de Subvenciones.

b) Realización de inversiones y gastos. –

Los proyectos, o en su defecto los gastos financiados con cargo a las ayudas deberán haber comenzado a ejecutarse con posterioridad al **12 de mayo de 2022**, fecha de publicación de la presente convocatoria. Asimismo, el periodo de cobertura de los gastos relativos a las actividades de los proyectos comenzará a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria, hasta el día en que se cumpla el plazo de ejecución 31 de diciembre de 2023, siendo el periodo de justificación hasta el **31 de marzo de 2024**, pudiendo incluirse entre los gastos financiables todos aquellos que se hayan realizado con anterioridad a la finalización del mencionado plazo.

c) Justificación. –

Los documentos acreditativos de que la actividad objeto de financiación ha sido efectivamente realizada y los informes señalados en el apartado decimonoveno de la Orden de Bases y Convocatoria, deberán ser cumplimentados siguiendo las Instrucciones y modelos electrónicos que estarán disponibles en el Portal de Ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/red-tti/Concesion/Paginas/Index.aspx>).

La remisión de dicha documentación en soporte informático no eximirá de la obligación de conservar los originales de los justificantes de gasto y pago, informes de auditoría, y restante documentación por si fueran requeridos posteriormente por la Secretaría de Estado de Turismo o al realizar las actividades de control legalmente previstas, por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.

d) Incumplimientos. -

d.1) De los fines para los que se conceda la subvención, de la realización de los gastos financiables, o de la obligación de justificación:

Se considerará incumplimiento total la realización de la inversión financiable en un porcentaje inferior al 60 por ciento.

Se considerará cumplimiento total la realización de la inversión financiable en un porcentaje equivalente al importe solicitado, y cumplimiento aproximado de modo significativo al total el equivalente a un 60 por ciento o superior que cumpla además las condiciones expuestas en el párrafo siguiente.

Cuando el cumplimiento, siendo superior al 60 por ciento, se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos y de las condiciones de otorgamiento de la ayuda, se considerará que se ha producido un incumplimiento parcial, ya sea de los fines para los que se concedió la ayuda, de la realización de la inversión financiable, o de la obligación de justificación. En tales supuestos, dicho incumplimiento dará lugar a la pérdida al derecho al cobro de la subvención, o en su caso, al reintegro del pago anticipado más los intereses de demora, en el porcentaje correspondiente a la inversión no efectuada o no justificada.

e) Información y publicidad. -

e.1) Con el objeto de asegurar al máximo el cumplimiento de los objetivos para los que la ayuda sea concedida, la Administración, directamente o a través de su entidad colaboradora, solicitará información detallada y actualizada del estado de la inversión o actuación financiada.

Tal y como está previsto en art 28.2 de la Orden para el seguimiento técnico del proyecto el responsable de la agrupación debe presentar anualmente una ficha resumen del seguimiento técnico anual del proyecto, siguiendo el modelo e instrucciones que se publicará en la página web del Programa de Ayudas.



Se deberá facilitar al órgano gestor la información que solicite. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la revocación de la ayuda y a la obligación de efectuar el reintegro que proceda.

e.2) Toda referencia en cualquier medio de difusión al proyecto objeto de financiación deberá cumplir con las obligaciones relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la **Orden HFP/1030/2021**, de 29 de septiembre, además de deben incluir que el mismo ha sido apoyado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y resto de financiadores si se diera el caso tal y como esté previsto en el art 26 de la Orden.

El incumplimiento de esta obligación se considerará infracción leve y podrá ser sancionado en los términos previstos en la Ley General de Subvenciones.

f) **Modificaciones.** -

Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse en el tiempo y forma establecidos en la resolución definitiva. Cuando surjan, alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de la subvención.

La solicitud de modificación se deberá presentar siguiendo las instrucciones de la Guía de Procedimiento que se encontrará disponible en el Portal de Ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al menos quince días hábiles antes de que finalice el plazo de ejecución del proyecto y deberá ser aceptada expresamente por el órgano que dictó la resolución de concesión, notificándose al interesado. En caso de no recibir notificación de la aceptación por el órgano que dictó la resolución de concesión en un plazo de diez días, se entenderá como desestimada la modificación, pudiendo implicar el incumplimiento o reintegro de la ayuda concedida.

Las circunstancias específicas que pueden dar lugar a la modificación de la resolución de concesión son:

- a) Causas sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud, y que no fuesen previsibles con anterioridad.
- b) Necesidad de ajustar la actividad a especificaciones técnicas, de salud, medioambientales, urbanísticas, de seguridad o de accesibilidad, o aprobadas con posterioridad a la adjudicación de la ayuda.
- c) La modificación del desglose del importe total subvencionado de las distintas categorías de gastos, siempre y cuando sea presupuestariamente posible y no suponga incremento de la cuantía inicialmente concedida y esté debidamente motivada.

En ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención, los objetivos perseguidos con la ayuda concedida, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por el beneficiario que fueron razón de su concreto otorgamiento. La prórroga del plazo de ejecución de los proyectos o acciones con carácter justificado no podrá ser superior a seis meses desde la fecha de fin del plazo inicial de ejecución de actuaciones.

En ningún caso podrán autorizarse modificaciones que afecten al cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»,

SEGUNDA. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El subdirector General de Cooperación y Competitividad Turística. Secretaria de Estado de Turismo.



ANEXO I
(TUR-DTIS2022-043)

DATOS DE LA FINANCIACIÓN (EN EUROS)	
Importe solicitado	Importe Financiable
140.000,00 €	200.000,00 €

Presupuesto Total del Proyecto

Concepto de gasto	TOTAL
Coste de personal	
Subcontratación	200.000,00 €
Alquiler de salas	
Alquiler de materiales y equipos formativos	
Honorarios de ponentes	
Presupuesto total Agente	200.000,00 €
Ayuda	140.000,00 €





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO

ANEXO II
NOTA INFORMATIVA
(TUR-DTIS2022-043)

Datos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

CIF	Agencia Tributaria	Fichero de respuesta	Fecha expedición	Referencia	Tipo

Datos sobre el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

CIF	Fichero de respuesta	Fecha expedición	Referencia	Tipo

Entidad:
CIF:
Cumplimiento de obligaciones tributarias: -----
Cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social: -----



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2024/02

Grupo Apuntes:

Fecha: 01/02/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		16.383.856,95	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		856,61	
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		16.384.713,56	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.		140.000,00	
8.- Activos financieros.		16.244.713,56	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		16.384.713,56	

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2024/02

Grupo Apunte

Fecha: 01/02/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.260.665,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4.800.830,23
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	10.183.218,33
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	140.000,00
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	16.384.713,56
 <u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	16.384.713,56
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	16.384.713,56

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2024/02

Grupo Apuntes:

Fecha: 01/02/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos.	140.000,00
5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	1.432.612,35
4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)	14.812.101,21

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 16.384.713,56

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/02

Fecha: 01/02/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0950 4321 624 Elementos de transporte.	2023 2 PRTR 14		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		760.000,00	Incorporación de ingresos PRTR Valladolid Ciudad Creativa.
G	0950 4321 627 Proyectos complejos.	2023 2 PRTR 22		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		295.000,00	Incorporación de ingresos PRTR Valladolid Centro de la Cultura del Vino.
G	0950 4321 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2023 2 PRTR 14		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		148.000,00	Incorporación de ingresos PRTR Valladolid Ciudad Creativa.
G	0950 4321 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2023 2 PRTR 22		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		57.665,00	Incorporación de ingresos PRTR Valladolid Centro de la Cultura del Vino.
G	0250 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		2.194.329,23	Incorporación de ingresos PRTR Rehabilitación Casa Consistorial.
G	0950 4321 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 22		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		2.503.050,00	Incorporación de ingresos PRTR Valladolid Centro de la Cultura del Vino.
G	0950 4321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2023 2 PRTR 14		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		103.451,00	Incorporación de ingresos PRTR Valladolid Ciudad Creativa.
G	0250 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		1.120.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0250 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		143.005,11	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0250 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		50.466,38	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	03 3411 712 Aportación capital F.M. Deportes	2023 4 3411P 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		302,82	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
Suma y sigue:							7.375.269,54	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/02

Fecha: 01/02/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 3411 712 Aportación capital F.M. Deportes	2023 4 3411P 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		553,79	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 9241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		390.047,27	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2023 4 9241 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.803,22	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2023 4 9241P 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		31.742,11	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2023 4 9241P 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		115.583,62	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 9241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		436.349,44	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	05 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 4314 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		112.864,02	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		89.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 PRTR 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		297.119,86	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 PRTR 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		44.847,61	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4312 635 Mobiliario.	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		75.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
Suma y sigue:							8.970.180,48	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/02

Fecha: 01/02/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0550 4314 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		101.273,56	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		2.249,44	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		379,93	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		17.105,07	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		10.741,68	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		483.607,32	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 635 Mobiliario.	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		6.703,62	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0550 4314 635 Mobiliario.	2023 2 PRTR 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		301.807,38	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0650 3341 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 15		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		885.034,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0750 1623 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 2 PRTR 8		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		1.600.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0750 1721 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 2 PRTR 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		403.939,93	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
Suma y sigue:							12.783.022,41	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/02

Fecha: 01/02/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0750 1721 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2022 2 PRTR 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		269.093,94	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0750 1721 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2022 2 PRTR 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		533.508,12	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0950 4321 625 Mobiliario.	2023 2 PRTR 14		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		557,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0950 4321 625 Mobiliario.	2023 2 PRTR 14		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		130.276,45	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0950 4321 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 14		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		1.151.878,54	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0950 4321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2023 2 PRTR 16		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		60.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1050 2312 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2021 2 PRTR 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		61.160,78	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1050 2313 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2021 2 PRTR 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		42.850,71	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1050 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 6		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		793.020,31	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1050 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 6		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		24.730,69	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1050 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 6		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		185.196,18	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
Suma y sigue:							16.035.295,13	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/02

Fecha: 01/02/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	1050 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 6		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		5.775,43	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1150 1621 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 2 PRTR 17		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		203.643,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0950 4321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2023 2 PRTR 16		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		140.000,00	Proyecto PRTR Valladolid Destino turístico inteligente.
I	72009 Fdos. MRR Mº Industria y Turismo. Área de Turismo	2023 2 PRTR 16	S2800101D	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		140.000,00		Transferencia de capital Área de Cultura (PRTR).
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.432.612,35		Incorporación de remanentes.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.867.166,00		Incorporación de ingresos PRTR Área de Turismo.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		2.194.329,23		Incorporación de ingresos PRTR Área de Urbanismo y Vivienda.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		8.750.605,98		Incorporación de remanentes.
Suma Total						16.384.713,56	16.384.713,56	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR
--

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
0250/9332/632	1.563.005,11	50.924,21	1.613.929,32		1.313.471,49
03/3411/712		181.765,52	181.765,52		856,61
03/9241/632	334.376,19	954.303,93	1.288.680,12		975.525,66
05/4312/632	50.191,83	510.441,27	560.633,10		112.864,02
0550/4312/632	695.045,30	348.055,73	1.043.101,03		430.967,47
0550/4312/635	75.000,00		75.000,00		75.000,00
0550/4314/609	103.523,00		103.523,00		103.523,00
0550/4314/619	17.485,00		17.485,00		17.485,00
0550/4314/633	494.349,00		494.349,00		494.349,00
0550/4314/635	411.864,00		411.864,00		308.511,00
0650/2314/632	1.070.291,34	190.971,61	1.261.262,95		1.008.722,61
0750/1623/633	1.600.000,00		1.600.000,00		1.600.000,00
0750/1721/623	6.401,07	403.939,93	410.341,00		403.939,93
0750/1721/641	33.168,22	802.602,06	835.770,28		802.602,06
0950/3341/625	192.123,55	130.276,45	322.400,00		130.833,45
0950/3341/632	1.630.675,58	1.151.878,54	2.782.554,12		2.036.912,54
0950/4321/641	204.839,59		204.839,59		60.000,00
1050/2312/641	74.005,52		74.005,52		61.160,78
1050/2313/641	51.852,61		51.852,61		42.850,71
1150/1621/623	1.230.657,00		1.230.657,00		203.643,00
TOTALES	9.838.853,91	4.725.159,25	14.564.013,16		10.183.218,33

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a veinte de Febrero de dos mil veinticuatro .



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2024/02

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2024/02. Modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/02, sobre la modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Gestor de los programas del Área de Urbanismo y Vivienda, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Urbanismo y Vivienda, por importe de 1.313.471,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	193.471,49
0250/9332/632	2023/2/PRTR/3	Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	1.120.000,00

Así mismo, desde el Área de Urbanismo y Vivienda, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual. El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	2.194.329,23

Segundo. - Se han recibido propuestas de los gestores de los programas del Área de Participación Ciudadana y Deportes, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Participación Ciudadana y Deportes, por importe de 976.382,27 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
03/3411/712	2023/4/3411P/2	Pista deportiva Santa María Moreuela	553,79
03/3411/712	2023/4/3411P/1	Iluminación pista deportiva Cítara y Barraca	302,82
03/9241/632	2021/2/9241/2	Obra rehabilitación frontón Las Flores	826.396,71
03/9241/632	2023/4/9241/1	Mantenimiento de edificios	1.803,22
03/9241/632	2023/4/9241P/1	Recuperación anfiteatro de Parquesol	147.325,73

Tercero. - Se han recibido propuestas de los gestores de los programas del Área de Medio Ambiente, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Medio Ambiente, por importe de 2.806.541,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	802.602,06
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	403.939,93
0750/1623/633	2023/2/PRTR/8	Instalación de tratamiento de biorresiduos	1.600.000,00

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Gestora suplente de los programas del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por importe de 1.342.711,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0950/4321/632	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	1.151.878,54
0950/4321/625	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	130.833,45
0950/4321/641	2023/2/PRTR/16	Valladolid Destino turístico inteligente	60.000,00

Así mismo, desde el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el mes de diciembre del ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual. El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0950/4321/624	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	760.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	148.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	57.665,00
0950/4321/641	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	103.451,00
0950/4321/627	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	295.000,00
0950/4321/632	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	2.503.050,00

Quinto. - Se han recibido propuestas de los gestores de los programas del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, por importe de 1.112.734,10 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1050/2312/641	2021/2/PRTR/1	Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo	61.160,78
1050/2313/641	2021/2/PRTR/3	Transformación digital de los servicios de atención social a las personas	42.850,71
1050/2314/632	2023/2/PRTR/6	Obras Pinar de Antequera	1.008.722,61

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por importe de 203.643 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1150/1621/623	2023/2/PRTR/17	Mejora de recogida selectiva de residuos	203.643,00

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo, por importe de 1.542.699,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
05/4312/632	2021/2/4314/2	Renovaciones en Mercados Municipales	112.864,02
0550/4312/632	2021/2/PRTR/4	Modernización Mercados Municipales	341.967,47
0550/4312/632	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	89.000,00
0550/4312/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	75.000,00
0550/4314/609	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	103.523,00
0550/4314/619	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	17.485,00
0550/4314/633	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	494.349,00
0550/4314/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	308.511,00

Octavo. - Se ha recibido propuesta de la Gestora de los programas del Área de Educación y Cultura, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Educación y Cultura, por importe de 885.034 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0650/3341/632	2023/2/PRTR/15	Rehabilitación integral nave LAVA 3ª fase	885.034,00

El importe total de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada del expediente asciende a 10.183.218,33 €. Éstas se encuentran financiadas por fondos PRTR reconocidos en ejercicios anteriores en un importe de 8.750.605,98 €, y por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 1.432.612,35 €.



Consta en el expediente el certificado de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior para efectuar dichas incorporaciones. Así mismo, se ha comprobado la existencia de desviación positiva suficiente para cada uno de los proyectos incorporados.

Noveno. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 140.000 €, del programa de Turismo, para el desarrollo del proyecto PRTR Valladolid Destino Turístico Inteligente. Esta generación de crédito está financiada con una subvención de la Secretaría de Estado de Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 43 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 43 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, por importe de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (10.183.218,33 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Aprobar la modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, por importe de SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VIENTITRES CÉNTIMOS (6.061.495,23 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Tercero.- Aprobar la modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito, por importe de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 21/02/2024 13:17

Fecha Copia: 21/02/2024 13:19

Código seguro de verificación(CSV): c392426993390e26fb8c3e12e8feaa5e9d645171
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	GENERACIÓN DE CRÉDITO
0250/9332/632	1.313.471,49	
0250/9332/632		2.194.329,23
03/3411/712	856,61	
03/9241/632	975.525,66	
0750/1721/641	802.602,06	
0750/1721/623	403.939,93	
0750/1623/633	1.600.000,00	
0950/4321/632	1.151.878,54	
0950/4321/625	130.833,45	
0950/4321/641	60.000,00	
0950/4321/624		760.000,00
0950/4321/640		205.665,00
0950/4321/641		103.451,00
0950/4321/627		295.000,00
0950/4321/632		2.503.050,00
1050/2312/641	61.160,78	
1050/2313/641	42.850,71	
1050/2314/632	1.008.722,61	
1150/1621/623	203.643,00	
05/4312/632	112.864,02	
0550/4312/632	430.967,47	
0550/4312/635	75.000,00	
0550/4314/609	103.523,00	
0550/4314/619	17.485,00	
0550/4314/633	494.349,00	
0550/4314/635	308.511,00	
0650/3341/632	885.034,00	
0950/4321/641		140.000,00
TOTALES	10.183.218,33	6.201.495,23

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Incorporación R.T.G.F.A. (Fondos PRTR)	Incorporación R.T.G.F.A. (Préstamo)	Generación R.T.G.F.A. (Fondos PRTR)	Subvención Secretaría de Estado de Turismo
87010	8.750.605,98	1.432.612,35	6.061.495,23	
72006				140.000,00
TOTALES	8.750.605,98	1.432.612,35	6.061.495,23	140.000,00

6

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

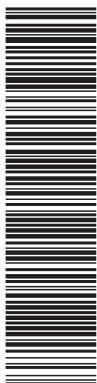
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 21/02/2024 13:17

Fecha Copia: 21/02/2024 13:19

Código seguro de verificación(CSV): c392426993390e26fb8c3e12e8feaa5e9d645171
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: Informe Intervención Generación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G6P72-R8PY4-UN5ZE Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 12:38:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 09:42 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 11:16	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1600808.G6P72-R8PY4-UN5ZE.F2620C5DA9F861F5B416D6004F004197A59A739B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos Nº OP 2024/02 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2024.

Modificación: Generación de créditos

Órgano competente: ALCALDE

INFORME DE INTERVENCIÓN IG 2024/17

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

El presente informe se emite en ejercicio del control financiero, de acuerdo con el Art. 4.1.b).2 del RD 128/2018, que establece que el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico a la intervención, tales como (...) el informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.

Se han efectuado las siguientes comprobaciones:

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: Informe Intervención Generación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G6P72-R8PY4-UN5ZE Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 12:38:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 09:42 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 11:16	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1600898, G6P72-R8PY4-UN5ZE F2620C5DA9F861F5B416D004F00497A59A739B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Que el expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.

Que existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio.

Que la modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto.

Que los ingresos son de naturaleza no tributaria y derivan de alguna de las operaciones establecidas en los artículos 181 del RDLeg 2/2004 y 43.1 del RD 500/1990.

Al tratarse de una generación financiada con aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, que consta el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Que el importe del crédito generado en el presupuesto de gastos no es superior a la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación.

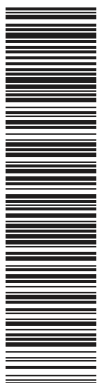
En base a las comprobaciones realizadas, se informa favorablemente

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín Alonso

CONFORME,
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: Informe Intervención Incorporación de remanentes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HO4BS-QR71J-Y7C90 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 12:38:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 09:42 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 11:16	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos Nº OP 2024/02 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2024.

Modificación: Incorporación de remanentes.

Órgano competente: ALCALDE

INFORME DE INTERVENCIÓN IG 2024/16

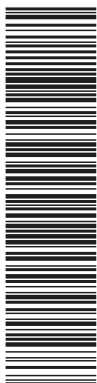
LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

El presente informe se emite en ejercicio del control financiero, de acuerdo con el Art. 4.1.b).2 del RD 128/2018, que establece que el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico a la intervención, tales como (...) el informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.

Se han efectuado las siguientes comprobaciones:

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: Informe Intervención Incorporación de remanentes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HO4BS-QR71J-Y7C90 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 12:38:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 09:42 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 11:16	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1609900 HO4BS-QR71J-Y7C90 9BDBDF89CE07903218A2DA06CAA108CE1A2AA5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Que el expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.

Que existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio.

Que la modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto.

Que el expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables, y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia.

Al tratarse de créditos que amparan proyectos con financiación afectada, que el importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada, que los recursos que financian la parte de gasto afectada son, preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se quieren incorporar, o si no, los recursos genéricos establecidos en el artículo 48.2 del RD 500/1900, en cuanto a la parte financiada sin recursos afectados, y que estos recursos son suficientes y no afectados.

En base a las comprobaciones realizadas, se informa favorablemente

Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín Alonso

CONFORME,
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO .INFORME INTERVENCIÓN: Informe de estabilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OWHUB-SF18M-WZDE6 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 12:38:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 09:42 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/02/2024 11:16	ESTADO FIRMADO 26/02/2024 11:16



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos Nº OP 2024/02 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2024.

IG 2024/15

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La utilización del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias tiene su efecto sobre la estabilidad de las cuentas municipales y en previsión de este efecto el artículo 9 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2024 prevé la incorporación de un informe de estabilidad presupuestaria en estos expedientes.

El importe del remanente de tesorería utilizado para las modificaciones contenidas en el expediente asciende a 16.244.713,56 €. Por tanto, en el supuesto de que se ejecute el gasto en su totalidad supondrá un impacto negativo sobre la capacidad/necesidad de financiación de las cuentas municipales por ese mismo importe. No obstante, en el apartado de ajustes se realizará un ajuste positivo por la desviación negativa de los proyectos financiados con fondos de la UE, que en este caso ascenderá, en el supuesto de ejecutarse el gasto en su totalidad, a 14.812.101,21 €, por lo que el impacto neto sobre las previsiones de estabilidad se concreta en -1.432.612,35 €.

Considerando que la estimación realizada sobre el presupuesto inicial aprobado para 2024 era de un superávit de 14.384.447 €, se concluye que las modificaciones de este expediente no ponen en riesgo la estabilidad presupuestaria de las cuentas municipales para 2024.

En cuanto al efecto sobre el gasto computable en orden al cumplimiento de la regla de gasto, las modificaciones propuestas no alteran las previsiones, dado que el incremento del gasto propuesto se compensará con los ajustes a introducir por el concepto de gasto financiado con fondos finalistas.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín Alonso

CONFORME,
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

OTROS DATOS

Código para validación: JMX0Y-8VWJH-W63RV

Fecha de emisión: 28 de Febrero de 2024 a las 8:05:42

Página 1 de 6

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 26/02/2024 14:30
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/02/2024 18:11
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/02/2024 08:55
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 27/02/2024 13:24

ESTADO

FIRMADO
27/02/2024 13:24

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1612328_JMX0Y-8VWJH-W63RV_9E21B038V_9E21B038V_9E21B038V_9E21B038V) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria**Área:** Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2024/02**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Expediente número OP 2024/02. Modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/02, sobre la modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Gestor de los programas del Área de Urbanismo y Vivienda, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Urbanismo y Vivienda, por importe de 1.313.471,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	193.471,49
0250/9332/632	2023/2/PRTR/3	Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	1.120.000,00

Así mismo, desde el Área de Urbanismo y Vivienda, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual. El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	2.194.329,23

Segundo. - Se han recibido propuestas de los gestores de los programas del Área de Participación Ciudadana y Deportes, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Participación Ciudadana y Deportes, por importe de 976.382,27 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

OTROS DATOS
Código para validación: **JMX0Y-8VWJH-W63RV**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 8:05:42**
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 26/02/2024 14:30
2.- Director/a DECRETOS Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/02/2024 18:11
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/02/2024 08:55
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 27/02/2024 13:24

ESTADO
FIRMADO
27/02/2024 13:24



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1612328, JMX0Y-8VWJH-W63RV, 9E21B03B3V, 9E21B03B3V, 9E21B03B3V) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
03/3411/712	2023/4/3411P/2	Pista deportiva Santa María Moreruela	553,79
03/3411/712	2023/4/3411P/1	Iluminación pista deportiva Cítara y Barraca	302,82
03/9241/632	2021/2/9241/2	Obra rehabilitación frontón Las Flores	826.396,71
03/9241/632	2023/4/9241/1	Mantenimiento de edificios	1.803,22
03/9241/632	2023/4/9241P/1	Recuperación anfiteatro de Parquesol	147.325,73

Tercero. - Se han recibido propuestas de los gestores de los programas del Área de Medio Ambiente, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Medio Ambiente, por importe de 2.806.541,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	802.602,06
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	403.939,93
0750/1623/633	2023/2/PRTR/8	Instalación de tratamiento de biorresiduos	1.600.000,00

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Gestora suplente de los programas del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por importe de 1.342.711,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0950/4321/632	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	1.151.878,54
0950/4321/625	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	130.833,45
0950/4321/641	2023/2/PRTR/16	Valladolid Destino turístico inteligente	60.000,00

Así mismo, desde el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el mes de diciembre del ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual. El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0950/4321/624	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	760.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	148.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	57.665,00
0950/4321/641	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	103.451,00
0950/4321/627	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	295.000,00
0950/4321/632	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	2.503.050,00

Quinto. - Se han recibido propuestas de los gestores de los programas del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, por importe de 1.112.734,10 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

OTROS DATOS
Código para validación: **JMX0Y-8VWJH-W63RV**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 8:05:42**
Página 3 de 6

FIRMAS
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 26/02/2024 14:30
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 26/02/2024 18:11
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/02/2024 08:55
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 27/02/2024 13:24

ESTADO

FIRMADO
27/02/2024 13:24



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1612328, JMX0Y-8VWJH-W63RV, 9E21B038A545453246150872282F938FC306D70F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1050/2312/641	2021/2/PRTR/1	Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo	61.160,78
1050/2313/641	2021/2/PRTR/3	Transformación digital de los servicios de atención social a las personas	42.850,71
1050/2314/632	2023/2/PRTR/6	Obras Pinar de Antequera	1.008.722,61

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por importe de 203.643 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1150/1621/623	2023/2/PRTR/17	Mejora de recogida selectiva de residuos	203.643,00

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo, por importe de 1.542.699,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
05/4312/632	2021/2/4314/2	Renovaciones en Mercados Municipales	112.864,02
0550/4312/632	2021/2/PRTR/4	Modernización Mercados Municipales	341.967,47
0550/4312/632	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	89.000,00
0550/4312/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	75.000,00
0550/4314/609	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	103.523,00
0550/4314/619	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	17.485,00
0550/4314/633	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	494.349,00
0550/4314/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	308.511,00

Octavo. - Se ha recibido propuesta de la Gestora de los programas del Área de Educación y Cultura, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Educación y Cultura, por importe de 885.034 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0650/3341/632	2023/2/PRTR/15	Rehabilitación integral nave LAVA 3ª fase	885.034,00

El importe total de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada del expediente asciende a 10.183.218,33 €. Éstas se encuentran financiadas por fondos PRTR reconocidos en ejercicios anteriores en un importe de 8.750.605,98 €, y por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 1.432.612,35 €.

OTROS DATOS

Código para validación: **JMX0Y-8VWJH-W63RV**Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 8:05:42**

Página 4 de 6

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 26/02/2024 14:30
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/02/2024 18:11
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/02/2024 08:55
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 27/02/2024 13:24

ESTADO

FIRMADO
27/02/2024 13:24

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1612328_JMX0Y-8VWJH-W63RV_9E21B038A54534E150B72929F938EC306D70F), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Consta en el expediente el certificado de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior para efectuar dichas incorporaciones. Así mismo, se ha comprobado la existencia de desviación positiva suficiente para cada uno de los proyectos incorporados.

Noveno. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 140.000 €, del programa de Turismo, para el desarrollo del proyecto PRTR Valladolid Destino Turístico Inteligente. Esta generación de crédito está financiada con una subvención de la Secretaría de Estado de Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 43 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 43 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Consta en el expediente los informes favorables de la Intervención General sobre las modificaciones de crédito propuestas, así como el informe de estabilidad presupuestaria, concluyendo que *"las modificaciones de este expediente no ponen en riesgo la estabilidad presupuestaria de las cuentas municipales para 2024"*.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, por importe de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (10.183.218,33 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

OTROS DATOS

Código para validación: **JMX0Y-8VWJH-W63RV**Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 8:05:42**

Página 5 de 6

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 26/02/2024 14:30
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/02/2024 18:11
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/02/2024 08:55
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 27/02/2024 13:24

ESTADO

FIRMADO
27/02/2024 13:24

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1612328_JMX0Y-8VWJH-W63RV_9E21B03BA54534E150B72282F938FC306D70F) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Segundo.- Aprobar la modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, por importe de SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VIENTITRES CÉNTIMOS (6.061.495,23 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero.- Aprobar la modificación de créditos número 02 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito, por importe de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

OTROS DATOS

Código para validación: **JMX0Y-8VWJH-W63RV**Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 8:05:42**

Página 6 de 6

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 26/02/2024 14:30
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 26/02/2024 18:11
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/02/2024 08:55
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 27/02/2024 13:24

ESTADO

FIRMADO
27/02/2024 13:24

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria**ANEXO I**

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	GENERACIÓN DE CRÉDITO
0250/9332/632	1.313.471,49	
0250/9332/632		2.194.329,23
03/3411/712	856,61	
03/9241/632	975.525,66	
0750/1721/641	802.602,06	
0750/1721/623	403.939,93	
0750/1623/633	1.600.000,00	
0950/4321/632	1.151.878,54	
0950/4321/625	130.833,45	
0950/4321/641	60.000,00	
0950/4321/624		760.000,00
0950/4321/640		205.665,00
0950/4321/641		103.451,00
0950/4321/627		295.000,00
0950/4321/632		2.503.050,00
1050/2312/641	61.160,78	
1050/2313/641	42.850,71	
1050/2314/632	1.008.722,61	
1150/1621/623	203.643,00	
05/4312/632	112.864,02	
0550/4312/632	430.967,47	
0550/4312/635	75.000,00	
0550/4314/609	103.523,00	
0550/4314/619	17.485,00	
0550/4314/633	494.349,00	
0550/4314/635	308.511,00	
0650/3341/632	885.034,00	
0950/4321/641		140.000,00
TOTALES	10.183.218,33	6.201.495,23

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Incorporación R.T.G.F.A. (Fondos PRTR)	Incorporación R.T.G.F.A. (Préstamo)	Generación R.T.G.F.A. (Fondos PRTR)	Subvención Secretaría de Estado de Turismo
87010	8.750.605,98	1.432.612,35	6.061.495,23	
72006				140.000,00
TOTALES	8.750.605,98	1.432.612,35	6.061.495,23	140.000,00

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:30

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz <jmsanz@ava.es>; Javier Llorente Ruesga <jllorente@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Urbanismo y Vivienda, por importe de 1.313.471,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	193.471,49
0250/9332/632	2023/2/PRTR/3	Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	1.120.000,00

Así mismo, desde el Área de Urbanismo y Vivienda, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual.

Estos ingresos se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y aunque en el sistema contable deben procesarse como suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con dicho recurso, a efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación se hará mediante decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0250/9332/632	2023/2/PRTR/2	Obras rehabilitación Casa Consistorial	2.194.329,23

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:30

Para: Maria Dolores Luelmo Matesanz <mdluelmo@ava.es>; Edith Garcia Lera <eglera@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Participación Ciudadana y Deportes, por importe de 976.382,27 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
03/3411/712	2023/4/3411P/2	Pista deportiva Santa María Moreruela	553,79
03/3411/712	2023/4/3411P/1	Iluminación pista deportiva Cítara y Barraca	302,82
03/9241/632	2021/2/9241/2	Obra rehabilitación frontón Las Flores	826.396,71
03/9241/632	2023/4/9241/1	Mantenimiento de edificios	1.803,22
03/9241/632	2023/4/9241P/1	Recuperación anfiteatro de Parquesol	147.325,73

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:30

Para: Andres Herguedas Garcia <aherguedas@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>; Maria de los Angeles Martin Gonzalez <mamartin@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Medio Ambiente, por importe de 2.806.541,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	802.602,06
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	Implantación proyecto ZBE	403.939,93
0750/1623/633	2023/2/PRTR/8	Instalación de tratamiento de biorresiduos	1.600.000,00

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:30

Para: Ana Isabel Boillos Rubio <aiboillos@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por importe de 1.342.711,99 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0950/4321/632	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	1.151.878,54
0950/4321/625	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	130.833,45
0950/4321/641	2023/2/PRTR/16	Valladolid Destino turístico inteligente	60.000,00

Así mismo, desde el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, se solicita que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el mes de diciembre del ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual.

Estos ingresos se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y aunque en el sistema contable deben procesarse como suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con dicho recurso, a efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación se hará mediante decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

El detalle de los créditos a generar es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0950/4321/624	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	760.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	148.000,00
0950/4321/640	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	57.665,00
0950/4321/641	2023/2/PRTR/14	Valladolid Ciudad Creativa	103.451,00
0950/4321/627	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	295.000,00
0950/4321/632	2023/2/PRTR/22	Valladolid Centro de la Cultura del Vino	2.503.050,00

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:31

Para:Caridad Torrecilla Gomez <ctorrecilla@ava.es>;Ana Isabel Page Polo <aipage@ava.es>;Raquel Carracedo Manzanera <rcarracedo@ava.es>;Felix Moro Gonzalo <fmoro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, por importe de 1.112.734,10 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1050/2312/641	2021/2/PRTR/1	Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo	61.160,78
1050/2313/641	2021/2/PRTR/3	Transformación digital de los servicios de atención social a las personas	42.850,71
1050/2314/632	2023/2/PRTR/6	Obras Pinar de Antequera	1.008.722,61

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 6. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:31

Para: Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por importe de 203.643 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
1150/1621/623	2023/2/PRTR/17	Mejora de recogida selectiva de residuos	203.643,00

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 7. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:31

Para: Rosa Huertas Gonzalez <rhuertas@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo, por importe de 1.542.699,49 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
05/4312/632	2021/2/4314/2	Renovaciones en Mercados Municipales	112.864,02
0550/4312/632	2021/2/PRTR/4	Modernización Mercados Municipales	341.967,47
0550/4312/632	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	89.000,00
0550/4312/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	75.000,00
0550/4314/609	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	103.523,00
0550/4314/619	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	17.485,00
0550/4314/633	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	494.349,00
0550/4314/635	2023/2/PRTR/5	Valladolid Ciudad Próxima	308.511,00

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 8. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:31

Para: Ana Cristina Vadillo Matesanz <acvadillo@ava.es>; Maria Cruz Martinez Alonso <mcmartinez@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes a proyectos de inversión del Área de Educación y Cultura, por importe de 885.034 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Proyecto de inversión	Importe
0650/3341/632	2023/2/PRTR/15	Rehabilitación integral nave LAVA 3ª fase	885.034,00

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 9. Expediente 2

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 28/02/2024 12:31

Para: Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

9.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 140.000 €, del programa de Turismo, para el desarrollo del proyecto PRTR Valladolid Destino Turístico Inteligente. Esta generación de crédito está financiada con una subvención de la Secretaría de Estado de Turismo.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid